



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2021-2024**

Acta No. 41/2023

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**– Buenos días miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los Artículos 21 Fracción I y 28 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del mes de Octubre, a la cual fuimos convocados en términos de Ley, solicito a la Lic. María Edith Rosales Luna Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el Quórum de Ley.

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**- Con su permiso procedo a realizar el pase de lista.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

Tengo a bien informarle Señora Presidenta, que están presentes 8 Regidores, el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo vigente, existe el Quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Certificado el Quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags., siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día veinte de octubre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados



los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Octubre y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- V. Análisis y aprobación, en su caso, de la aprobación o rechazo de la Iniciativa por la que se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- VI. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**- Señora Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Continuamos con el punto número IV.



Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión Anterior.

**TÉC. MA. DEL SOCORRO JIMÉNEZ FLORES.-** Solicito se omita la lectura del acta de la Sesión anterior.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Quienes estén por la propuesta que hace la Regidora Ma. del Socorro Jiménez Flores, sírvanse manifestarlo de manera económica.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Señora Presidenta le informo que, según el resultado de la votación, se aprueba **por unanimidad** los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Una vez que se ha aprobado la dispensa de la lectura del acta, someto a su consideración el contenido de las misma en lo general y en lo particular. Para lo cual, solicito manifiesten en forma económica su aprobación.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Señora Presidenta le informo que el contenido del Acta de la sesión anterior, en lo particular y en lo general, es aprobado **por unanimidad** de los presentes.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Continuamos con el punto número V.

Análisis y aprobación, en su caso, de la aprobación o rechazo de la Iniciativa por la que se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Para lo cual, cedo el uso de la voz a la Lic. Jaqueline Santos Marín, Regidora de la Comisión de Hacienda y Licencias Comerciales.

**LIC. JAQUELINE SANTOS MARÍN.-** Buenos días a todas y todos. Con su permiso Alcaldesa, les informo que en esta ocasión recibimos la Minuta Constitucional por parte del Congreso del Estado, en el que solicita la reforma al artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el cual a la letra dice:

**ARTÍCULO 31.-** Toda iniciativa, pasará, sin otro trámite que su lectura, a la Comisión respectiva para que dictamine. Cuando la iniciativa corresponda a algún Municipio o se refiera a materias municipales, deberá oírse la opinión de los Ayuntamientos, en los trabajos de las Comisiones. El modo, forma y término para las discusiones y votaciones se establecerán en la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso del Estado.

Lo anterior en virtud de que en el proceso legislativo existen tres momentos importantes:

- El primero cuando una iniciativa antes de ser votada en pleno del Congreso, en materia municipal, se solicita opiniones a los Ayuntamientos.
- El segundo cuando se somete a votación la reforma al Pleno del Congreso.
- El tercero cuando una vez aprobada la reforma por el Pleno del Congreso lo regresan al Municipio para que emita su voto de aprobación o rechazo.

Por lo tanto, esta reforma versa en el primer momento, cuando se solicita informes a los Ayuntamientos respecto a posibles reformas, en dicho artículo no existe un término establecido en el que los Ayuntamientos se encuentran obligados a emitir sus opiniones.

*ef*

*ri*

*Bull*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Es por ello, que se presenta la reforma Constitucional en el que pretende establecer un término que no exceda de quince días para que los Ayuntamientos emitan sus opiniones, quedando la reforma de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 31.-** Toda iniciativa, pasará, sin otro trámite que su lectura, a la Comisión respectiva para que dictamine. Cuando la iniciativa corresponda a algún Municipio o se refiera a materias municipales, deberá oírse la opinión de los Ayuntamientos, **debiendo rendirla en un término que no exceda de quince días hábiles a partir de su notificación, en caso de no hacerlo dentro del plazo mencionado, se continuara con el trámite legislativo correspondiente.** El modo, forma y término para las discusiones y votaciones se establecerán en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Congreso del Estado.

En los mismos términos se procederá respecto de las iniciativas que se refieren a los ámbitos de competencia de los Poderes Ejecutivos y Judicial, **así como de los órganos Constitucionales Autónomos.**

Lo cual, se traduce en un exceso de trabajo para los Ayuntamientos, ya que se contará con quince días hábiles para realizar un estudio de cada una de las reformas que envíe el Congreso, sin soslayar que la comisión cuenta con sesenta días naturales para emitir un dictamen.

Por lo anterior es que solicito se vote en contra dicha Minuta Constitucional, ya que el plazo de quince días es poco tiempo para el estudio y emisión de respuesta de todas las reformas que nos envía el Congreso del Estado.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Si no hay comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto		X	
Téc. Norberto Medina López		X	
Lic. Jaqueline Santos Marín		X	
C. José Manuel de Luna Robles		X	
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores		X	
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz		X	
Lic. Beatriz Montoya Hernández		X	
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz		X	
Lic. María Esparza Santos		X	
T.S.U. Ismael Lara Medina		X	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Bauer' and several other scribbles.



**LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ.-** En contra. Con la reserva de que se consideren los treinta días para el inicio del proceso legislativo.

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** De acuerdo a la exposición de motivos y considerandos mencionados con anterioridad, por la Regidora Jaqueline Santos Marín, **se rechaza por unanimidad de los presentes.**

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Por lo anterior, se acuerda:


**PRIMERO.-** Solicito a la Secretaria elabore el Acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Honorable Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, emite su **rechazo y/o voto en sentido negativo**, respecto de la iniciativa por la que se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

**TERCERO.-** Comuníquese el contenido de la presente acta al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por lo conductos institucionales pertinentes.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Continuamos con el último punto del Orden del Día, por lo que declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día veinte de octubre de dos mil veintitrés por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados y solicito a la Secretaria elabore el Acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.

  
TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO







MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024



TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ  
SINDICO MUNICIPAL



LIC. JAQUELINE SANTOS MARÍN  
PRIMER REGIDOR



C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES  
SEGUNDO REGIDOR



TÉC. MA. DEL SOCORRO JIMÉNEZ FLORES  
TERCER REGIDOR



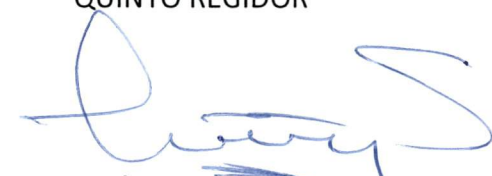
TÉC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MUÑOZ  
CUARTO REGIDOR



LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ  
QUINTO REGIDOR



LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ  
SEXTO REGIDOR



LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS  
SÉPTIMO REGIDOR



T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA  
OCTAVO REGIDOR

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

